



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000589

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:
Dirección: R.U.C.
Teléfono: Fax: Pedido: 000345
Concepto: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15.00	UNIDAD	ALICATE UNIVERSAL 8 in		
10.00	UNIDAD	ARCO DE SIERRA DE 12 in		
5.00	UNIDAD	CIZALLA DE ACERO X 18 in		
5.00	UNIDAD	CIZALLA DE ACERO X 24 in		
15.00	UNIDAD	COMBA DE 1 kg		
10.00	UNIDAD	ESCOFINA DE 8 in JUEGO X 3 PIEZAS (REDONDA, PLANA Y MEDIA CAÑA)		
15.00	UNIDAD	MARTILLO CABEZA CONICA MANGO DE MADERA 20 oz		
10.00	UNIDAD	MARTILLO DE GOMA 20 oz		
6.00	UNIDAD	PIEDRA ESMERIL REDONDA 1 in X 8 in		
8.00	UNIDAD	PRENSA DE ACERO TIPO C 6 in		
8.00	UNIDAD	PRENSA DE ACERO TIPO C 8 in		
10.00	UNIDAD	PRENSA DE FIERRO SARGENTO 24 in		
10.00	UNIDAD	PRENSA DE FIERRO SARGENTO 60 in		
12.00	UNIDAD	PRENSA DE FIERRO SARGENTO 72 in		
10.00	UNIDAD	SERRUCHO 16 in		
10.00	UNIDAD	TENAZAS PARA EQUIPO DE SOLDAR		
6.00	UNIDAD	TIJERA CORTE RECTO HOJALATERA 10 in		
6.00	UNIDAD	TIJERA CORTE RECTO HOJALATERA 16 in		
6.00	UNIDAD	TIJERA CORTE RECTO HOJALATERA 7 in		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:
Forma de pago:
Garantía:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:
Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

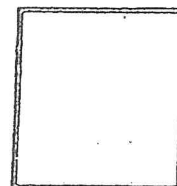
Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)
DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

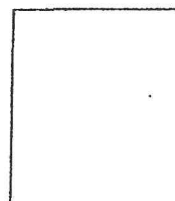
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Unidad Orgánica	SEDE CENTRAL CUSCO
Meta presupuestaria	0032
Actividad del POI	CO147- FA: DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
Denominación de la Contratación	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS

1. Finalidad Pública

La adquisición busca dotar de herramientas adecuadas para garantizar el desarrollo seguro y eficiente de las clases prácticas de Escultura en la Sede Central Cusco, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.

2. Objetivo de la Contratación

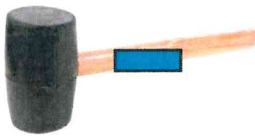
Garantizar la disponibilidad de herramientas adecuadas y funcionales para las prácticas de la especialidad de Escultura de la Sede Central Cusco, asegurando condiciones seguras, eficientes y formativas que contribuyan al fortalecimiento del proceso académico en coherencia con los objetivos institucionales del POI.

3. Alcances y descripción del Servicio

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	ALICATE UNIVERSAL 8 in	Unidad	15
Características técnicas • Mango de goma antideslizante. • Cuerpo de níquel y cromo • Modelo universal. • Fácil y rápido de usar.		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
02	ARCO DE SIERRA 12"	Unidad	10
Características técnicas • Fabricado en estructura metálica, u acero reforzada y liviana • Compatible con hojas de 8", 10" y 12" • Eje giratorio para corte a 90° • Soporta cortes en posiciones incómodas • Compatible con hojas bimetálicas o HSS • Material de Fabricación: Acero • Presentación: Granel		Imagen Referencial 	

tem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
03	CIZALLA DE ACERO X18 in	Unidad	05
Características técnicas • Cizallas para Cortar Alambre 18" • corta alambre con cuerpo y cuchilla forjada en acero con mangos de doble vinilo antiderrapante • Sistema de palanca con tres puntos de apoyo • garantiza cortes limpios en madera, papel, plástico y láminas metálicas.		Imagen Referencial 	

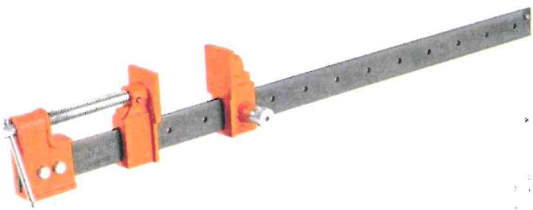
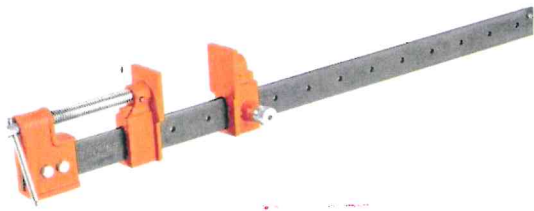
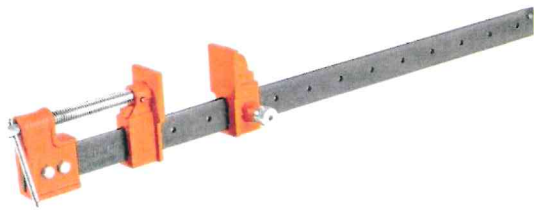
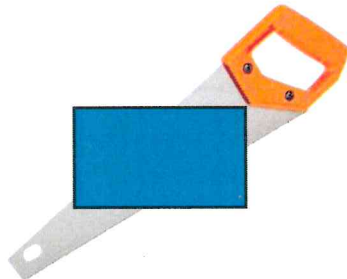


Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
04	CIZALLA DE ACERO X24 in	Unidad	05
Características técnicas - Cizallas para Cortar Alambre 18" - Ideal para cortar cadenas y alambres de diferentes grosores - corta alambre con cuerpo y cuchilla forjada en acero con mangos de doble vinilo antiderrapante - Sistema de palanca con tres puntos de apoyo - garantiza cortes limpios en madera, papel, plástico y láminas metálicas.		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
05	COMBA DE 1 kg	Unidad	15
Características técnicas - Comba de 1kg - Forjada en acero especial y templada, bases pulidas - Temple en las bases de impacto - Mango de madera barnizada		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
06	ESCOFINA DE 8 in JUEGO X 3 PIEZAS (REDONDA, PLANA Y MEDIA CAÑA)	Unidad	10
Características técnicas - Escofinas 8" x 3 piezas, con mango plástico bimaterial, fabricadas en acero resistente al desgaste, de diferentes tamaños. - Se usan para perfilar madera y hacer rebajes más toscos que con una lima, pero con mayor rapidez por su superficie más corrugada por sus dientes triangulares y de forma diagonal que cortan a la ida		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
07	MARTILLO CABEZA CONICA MANGO DE MADERA 20 oz	Unidad	15
Características técnicas - Martillo con mango de madera 20 onzas - Cabeza cónica - Diseño brillante y acabado de calidad. - Ideal para trabajos profesionales. - Uña curva y superficie plana para extracción de clavos.		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
08	MARTILLO DE GOMA 20 oz	Unidad	10
Características técnicas - Mazo de Goma 20 oz - Para trabajos donde martillos tradicionales de metal podrían dañar la superficie. - Indicados para trabajos con Drywall - Utilizado para nivelar / fijar pisos, basaltos, granitos, neumáticos y otros objetos que no pueden ser dañados.		Imagen Referencial 	



Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
09	PIEDRA ESMERIL REDONDA 1 in X 8 in	Unidad	06
Características técnicas • Piedra para Esmeril 8" • Tipo de Uso: Profesional • Diámetro del Disco: 8" • Grano: 60 • Velocidad Máxima de Rotación: 3300 rpm • Espesor: 1" • Diámetro Interno del Disco: 1" • Herramienta Compatible: Esmeril • Material de Fabricación: Óxido de aluminio • Tipo de Accesorio: Piedra para Esmeril • Superficie de Aplicación: Hierro forjado, hierro negro acero al carbono, para materiales ferrosos • Empaque: 01 Unid • Recomendación de Uso: Ideal para esmerilar, afilar y rectificar aceros en general		Imagen Referencial	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
10	PRENSA DE ACERO TIPO C DE 6 in	Unidad	08
Características técnicas • Prensa Tipo C Nodular 6" • Apertura máxima: 6" (150 mm) • Profundidad: 2 3/4" (70 mm) • Fabricada de hierro nodular con marco reforzado para mayor resistencia a deformaciones • Apertura máxima 6" • Eslabón giratorio		Imagen Referencial	
em	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
11	PRENSA DE TIPO C DE 8 in	Unidad	08
Características técnicas • Prensa Tipo C Nodular 8" • Profundidad máxima 3" • Fabricada de hierro nodular con marco reforzado para mayor resistencia a deformaciones • Eslabón giratorio		Imagen Referencial	



Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
12	PRENSA DE FIERRO SARGENTO 24 in	Unidad	10
Características técnicas • Prensa Sargento 24" • Cuerpo, mordazas y base del tornillo fabricados en hierro nodular • Barras y mordazas robustas que resisten alta presión sin deformarse • Mecanismo de ajuste rápido para facilitar el posicionamiento • Tornillo con manivela para una presión precisa • Fuerza de sujeción de hasta 712 kgf		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
13	PRENSA DE FIERRO SARGENTO 60 in	Unidad	10
Características técnicas • Prensa Sargento 60" • Cuerpo, mordazas y base del tornillo fabricados en hierro nodular • Barras y mordazas robustas que resisten alta presión sin deformarse • Mecanismo de ajuste rápido para facilitar el posicionamiento • Tornillo con manivela para una presión precisa • Fuerza de sujeción de hasta 712 kgf		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
14	PRENSA DE FIERRO SARGENTO 72 in	Unidad	12
Características técnicas • Prensa Sargento 72" • Cuerpo, mordazas y base del tornillo fabricados en hierro nodular • Barras y mordazas robustas que resisten alta presión sin deformarse • Mecanismo de ajuste rápido para facilitar el posicionamiento • Tornillo con manivela para una presión precisa • Fuerza de sujeción de hasta 712 kgf		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
15	SERRUCHO 16 in	Unidad	10
Características técnicas • Hoja fabricada en acero al carbono resistente y duradero • Dentado blando de punta dura con 15-16 dientes por pulgada • Ideal para cortar madera, aglomerado, plásticos, laminados y aluminio • Corte fino y suave en diversos materiales • Mango ergonómico de plástico atomillado		Imagen Referencial 	





Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
16	TENAZAS PARA EQUIPO DE SOLDAR	Unidad	10
Características técnicas • Pinza de Tierra 300amp • Fabricadas con lámina de acero galvanizada • Conexiones y mordazas de latón • Resortes de alta presión para asegurar el contacto, mayor fuerza de agarre • Mangos más cómodos		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
17	TIJERA CORTE RECTO HOJALATERA 07 in	Unidad	06
Características técnicas • Forjadas en acero al alto carbono • Acabado satinado resistente a la corrosión • Cómodo mango de vinil acojinado • Hojas anchas y rectas superpuestas con perno de seguridad • Dureza en filos aprox 55 HRc • Material de Mango: Vinil o PVC • Tipo de Corte: Recto • Material de Fabricación: Acero al Carbono • Largo Total: 7" • Recomendaciones de Uso • Ideal para cortes rectos en lámina de acero en trabajos de hojalatería y metalmecánica.		Imagen Referencial 	
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
18	TIJERA CORTE RECTO HOJALATERA 10 in	Unidad	06
Características técnicas • Forjadas en acero al alto carbono • Acabado satinado resistente a la corrosión • Cómodo mango de vinil acojinado • Hojas anchas y rectas superpuestas con perno de seguridad • Longitud de corte aprox 60 mm • Dureza en filos aprox 58 HRc • Material de Mango: PVC o Vinil • Tipo de Corte: Recto • Material de Fabricación: Acero al Carbono • Largo Total: 10" • Recomendaciones de Uso • Ideal para cortes rectos en lámina de acero en trabajos de hojalatería y metalmecánica.		Imagen Referencial 	

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
19	TIJERA CORTE RECTO HOJALATERA 16 in	Unidad	06
Características técnicas • Tijera para Hojalatero 10 in • Forjadas en acero al alto carbono • Acabado satinado resistente a la corrosión • Cómodo mango de vinil acojinado • Hojas anchas y rectas superpuestas con perno de seguridad • Material de Mango: PVC o Vinil • Tipo de Corte: Recto • Material de Fabricación: Acero al Carbono • Largo Total: 16" • Recomendaciones de Uso • Ideal para cortes rectos en lámina de acero en trabajos de hojalatería y metalmecánica.		Imagen Referencial 	
4. Requisitos mínimos del Proveedor. • Contar con RUC activo y habido, con rubro a fin de la contratación. • Contar con RNP vigente • No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas. • Contar con Ficha Ruc			
5. Garantías El repuesto tiene que contar con una cobertura total de garantía por defectos de fabricación, averías o fallas en el funcionamiento durante su uso regular. La garantía de fábrica del bien a adquirir no podrá ser menor a seis (06) meses, acreditado con documento (CARTA) emitido por la persona y/o empresa adjudicada al momento de la instalación, presentado mediante mesa de partes con atención a almacén.			
6. Lugar y Plazo de Ejecución • Lugar: Almacén central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Calle Av. Huayruropata N°1602, distrito, provincia y departamento del Cusco – Wánchaq. • Plazo: el plazo máximo de entrega será en diez (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.			
7. Conformidad La conformidad será otorgada por LA UNIDAD DE LA SEDE CENTRAL CUSCO.			
8. Forma y Condiciones de Pago El pago del servicio se efectuará en una sola parte del 100 % del monto total contratado; previa presentación de carta de garantía, guía de remisión y comprobante de pago. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del bien, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.			
9. Confidencialidad (De corresponder) Debe haber estricta confidencialidad.			
10. Penalidades <u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable; en cumplimiento al artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras:			



- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

11. Otras Penalidades

No corresponde

12. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

14. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



15. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Art. D. Mariela Bravo Salas
JEFA DE LA FACULTAD DE ARTE

Jefe de la ESABAC